



# Universidad Austral de Chile

Dirección de Estudios de Postgrado

## CONVOCATORIA

### BECAS DE ESTÍMULO A LA GRADUACIÓN OPORTUNA PARA ESTUDIANTES DE DOCTORADO

**AÑO 2022**  
**segundo semestre**

La Dirección de Estudios de Postgrado convoca a las y los estudiantes de doctorado de la Universidad Austral de Chile a postular al programa de BECAS DE ESTÍMULO A LA GRADUACIÓN OPORTUNA correspondiente al año 2022, segundo semestre. Esta beca permitirá optar a financiamiento para finalización de la tesis y obtención del grado de doctor/a en una permanencia en el programa inferior a diez semestres calendario. La beca en esta convocatoria está dirigida de modo específico a estudiantes de doctorado con ingreso en su programa en el año académico 2018, con Examen de Calificación aprobado, que se encuentren en la etapa final de su investigación doctoral y que demuestren viabilidad efectiva de rendición de su Examen de Grado en una fecha anterior al 31 de diciembre de 2022.

La beca consistirá en una asignación única de \$2.000.000 (dos millones de pesos), otorgada en tres pagos del modo en que se especifica en los párrafos posteriores.

La Dirección de Estudios de Postgrado dispondrá de un total de dieciséis (16) cupos anuales. El número de becas adjudicadas variará según el número de postulantes susceptibles de adjudicación que demuestren viabilidad efectiva de término de los estudios en las fechas estipuladas. Para esta convocatoria se adjudicará un máximo de 5 becas.

## 1. REQUISITOS

- 1.1 Estar matriculado en algún programa de doctorado de la Universidad Austral de Chile y pertenecer a la cohorte de ingreso del año académico 2018. Podrán postular estudiantes de la cohorte 2018 que se hayan acogido a la Resolución de Rectoría N° 109 28 de abril 2022 en el sentido de extender la vigencia de matrícula del primer y segundo semestre 2021 hasta el 30 de octubre de 2022 para alumnos en etapa de finalización de sus estudios y que no hayan podido culminar sus actividades producto de la crisis sanitaria. En tales casos, se solicitará a las Escuelas de Graduados formalizar la situación académica de dichos estudiantes mediante matrícula curricular.

- 1.2 Haber aprobado todo el plan de asignaturas del programa, incluidos el Proyecto de Tesis y el Examen de Calificación.
- 1.3 Encontrarse en la etapa final de realización de la tesis, con viabilidad efectiva de comprometer la rendición del Examen de Grado en una fecha anterior al 31 de diciembre de 2022.
- 1.4 Acreditar la viabilidad efectiva de finalización de la tesis y obtención del grado de doctor/a en los plazos indicados en el punto anterior a través de los siguientes documentos:
  - a) Carta compromiso del/de la estudiante que indique: i) descripción detallada del actual estado de avance de la tesis; ii) actividades que realizará durante el periodo de la beca para la finalización y entrega del escrito con la antelación suficiente para su evaluación y defensa en los tiempos indicados en el punto 1.3 (detalladas en formato de Carta Gantt); iii) compromiso de dedicación exclusiva para la realización de esas actividades durante el periodo de la beca; y iv) compromiso de rendición del Examen de Grado en una fecha anterior al 31 de diciembre de 2022.
  - b) Informe del/de la Profesor/a Patrocinante sobre la viabilidad de cumplimiento de los compromisos declarados por el/la postulante (en el formato adjunto).
  - c) Carta compromiso de la Dirección de Escuela de Graduados y Dirección del Programa en respaldo a la postulación, incluido el compromiso de programación del Examen de Grado en una fecha anterior al 31 de diciembre de 2022.

Los documentos de este requisito constituirán el principal aspecto en la evaluación de los antecedentes de los y las postulantes.

- 1.5 Acreditar productividad académica durante la permanencia en el doctorado a través de un CV simple que detalle la siguiente información:
  - a) Lista completa de trabajos publicados (incluidos artículos WoS, Scopus, Scielo, otras indexaciones, libros o capítulos de libros). Proporcionar las referencias completas de cada publicación (autor/es, año, título, revista, volumen, páginas y DOI, en el caso de artículos; autor/es, año, título del capítulo, título del libro, ciudad y editorial, en el caso de libros o capítulos de libros).
  - b) Participación en proyectos (indicar nombre y código del proyecto, investigador/a responsable y periodo de ejecución).
  - c) Presentaciones a congresos (sólo el listado indicando título de la presentación, congreso, lugar, fecha).

Este requisito será evaluado con carácter de complementario al requisito principal indicado el punto 1.4 anterior.

## **2. BENEFICIOS DE LA BECA**

La beca contempla el pago de una asignación total de \$2.000.000 (dos millones de pesos). El beneficio será otorgado de la siguiente forma: 30%, esto es, \$600.000 (seiscientos mil pesos) al momento de la adjudicación; 30%, esto es, \$600.000 (seiscientos mil pesos) contra entrega del informe de avance y

sus adjuntos en las fechas estipuladas; y 40%, esto es \$800.000 (ochocientos mil pesos) una vez aprobado el Examen de Grado.

### **3. OBLIGACIONES DEL/DE LA BECARIO/A**

3.1 Disponer de dedicación exclusiva para dar cumplimiento a las actividades de finalización de los estudios en los plazos comprometidos.

3.2 Presentar un informe de avance de las actividades realizadas comprometidas en la Carta Gantt, visado por el/la Profesor/a Patrocinante y el/la Directora/a de Programa, con fecha límite de entrega el 18 de noviembre de 2022. Este informe debe incluir como anexo una carta de la Dirección de Escuela de Graduados con la fecha programada para la rendición del Examen de Grado (dicha fecha deberá ser anterior al 31 de diciembre de 2022).

La no entrega de este informe y sus adjuntos en las fechas estipuladas será motivo de la pérdida del beneficio y devolución de los fondos asignados. Sólo podrán apelar a la reposición del beneficio quienes acrediten haber rendido satisfactoriamente el Examen de Grado en los plazos estipulados para esta convocatoria. En dicho caso, se realizará un pago único por el total de los montos pendientes contra entrega del Acta de Examen de Grado correspondiente.

3.3 Entregar el escrito de la tesis para su calificación con la antelación suficiente para su evaluación y rendición del Examen de Grado antes del 31 de diciembre de 2022.

3.4 Informar a la Dirección de Estudios de Postgrado, una vez ocurrido y mediante una carta de la Dirección de la Escuela de Graduados, el cumplimiento de la entrega de la tesis para evaluación y fecha programada para la rendición del Examen de Grado.

### **4. PLAZOS Y PROCEDIMIENTO PARA POSTULAR**

Los antecedentes de la postulación (documentos exigidos en los apartados 1.4 y 1.5 de los requisitos) se deben enviar con fecha límite 7 de octubre de 2022, junto al Formulario de Postulación adjunto a estas bases, vía correo electrónico en formato PDF a [postgrado@uach.cl](mailto:postgrado@uach.cl), con copia a [jonatan.alzuru@uach.cl](mailto:jonatan.alzuru@uach.cl) Indicar en el asunto: «Postulación a Beca de Graduación Oportuna».

### **5. EVALUACIÓN Y FALLO DEL CONCURSO**

Los antecedentes de las y los postulantes serán evaluados por un Comité Académico externo a la Dirección de Estudios de Postgrado (DPOST) quienes propondrán la nómina de adjudicados. Si bien el Comité ponderará el conjunto de antecedentes, asignará especial relevancia a los documentos que informen la viabilidad de término de la investigación doctoral en los plazos comprometidos. **Las postulaciones con antecedentes incompletos quedarán fuera de concurso.**

Los resultados del concurso se darán a conocer a cada postulante vía correo electrónico el 17 de octubre de 2022.

**FORMULARIO DE POSTULACIÓN**  
Becas de Estímulo a la Graduación Oportuna 2022,  
segundo semestre

**DATOS DEL/DE LA POSTULANTE**

**Fecha:**

Nombre:	RUT:
Programa:	Año de ingreso:
Facultad / Sede:	
Fecha del Examen de Calificación:	PGA:
Título de la tesis:	
Nombre del/de la Prof. Patrocinante:	
Fecha tentativa de entrega del escrito:	
Fecha tentativa del Examen de Grado:	
<b>Se adjuntan a la postulación:</b> <ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> Carta compromiso del/de la estudiante (incluye todos los aspectos mencionados en el punto 1.4 letra a de los requisitos)</li><li><input type="checkbox"/> Informe del/la Profesor/a Patrocinante (en el formato adjunto).</li><li><input type="checkbox"/> Carta compromiso de la Dirección del Programa y Dirección de la Escuela de Graduados en respaldo a la postulación.</li><li><input type="checkbox"/> CV simple del/de la estudiante (indicando listado de publicaciones, participación en proyectos y presentaciones en congresos durante la permanencia en el programa).</li></ul>	

\_\_\_\_\_  
Firma Estudiante

\_\_\_\_\_  
Firma Director/a de Programa

\_\_\_\_\_  
Firma Prof. Patrocinante

\_\_\_\_\_  
Firma Director/a de Escuela de Graduados

# INFORME SOBRE VIABILIDAD DE CUMPLIMIENTO

Becas de Estímulo a la Graduación Oportuna 2022,

segundo semestre

(a completar por el/la Prof. Patrocinante)

Nombre del/de la estudiante:
Título de la tesis:
Programa:

## 1. Estado actual de avance de la tesis (marcar sólo una opción )

- |  |   |   |                               |
|--|---|---|-------------------------------|
| <input type="checkbox"/>   | <input type="checkbox"/>  | <input type="checkbox"/>  | <input type="checkbox"/>      |
| Intermedio   | Avanzado  | Final   | Otra situación                |
| La investigación doctoral, incluida la entrega final del texto, requiere más de seis meses para su término | La investigación, incluida la entrega del texto, requiere entre tres a seis meses para su término | El texto final de la tesis requiere menos de tres meses para su término | Detallar en las observaciones |

## 2. Observaciones (indicar si lo descrito por el/la postulante en su Carta Compromiso es consistente en relación con el estado actual de avance de su tesis y si las actividades propuestas para su término se presentan como factibles de ejecución en las fechas comprometidas)

## 3. En caso de adjudicación del beneficio, cuál diría usted que es la viabilidad de finalización de la tesis en una fecha tal que permita la rendición del Examen de Grado antes del 31 de diciembre de 2022 (marcar sólo una opción )

- |                          |                          |                          |                          |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Alta                     | Moderada                 | Baja                     | Incierta                 |

**4. Siempre en el caso de adjudicación del beneficio, ¿qué aspectos, en su opinión, podrían afectar el cumplimiento de finalización de la tesis en los plazos comprometidos?**

**5. Otras observaciones a tener consideración**

---

Nombre y Firma  
Profesor/a Patrocinante

---

Fecha